



## **PLIEGO DE CONDICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M.  
Nº 11/2025**

### **PRIMERA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL  
BDP – S.A.M. A NIVEL NACIONAL”**

**LA PAZ, DICIEMBRE DE 2025**



## “SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL BDP – S.A.M. A NIVEL NACIONAL” PRIMERA CONVOCATORIA

### 1. ANTECEDENTES

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), es una sociedad de economía mixta cuyas actividades se desarrollan según normas de derecho privado, creada con participación del Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), como un Banco de primer y segundo piso, en el marco del Código de Comercio y la Ley de Servicios Financieros.

### 2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto definir las condiciones y alcances para la contratación de una empresa para el servicio de referencia.

Asimismo, proporcionar a los proponentes, las instrucciones respecto al contenido de las propuestas, a la evaluación y condiciones de contratación.

El proponente debe examinar todas las instrucciones, formatos, términos y especificaciones que figuran o se citan en el presente pliego de condiciones. Si el proponente omite alguna instrucción o presenta una oferta que no se ajuste en todos sus aspectos al presente documento, asumirá el riesgo y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio de BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos puedan ser corregidos o sustituidos sin afectar la sustancia de la propuesta.

### 3. NORMAS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN

El proceso de elaboración, evaluación, invitación, selección, adjudicación y firma del contrato de esta convocatoria se realizará de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el presente Pliego de Condiciones y el Reglamento de Gestión Administrativa de la Entidad, aprobado en fecha 28 de noviembre de 2025.

### 4. CONFIDENCIALIDAD

Las propuestas presentadas por los proponentes tienen carácter estrictamente reservado y confidencial, por lo tanto, las mismas no pueden ser entregadas a terceros por el BDP – S.A.M., sin la autorización del proponente.

Ningún funcionario del BDP – S.A.M. dará a conocer información alguna sobre el análisis y evaluación de las propuestas, después de la apertura de las mismas, a proponentes ni a personas no autorizadas oficialmente para participar de este procedimiento, hasta que se haya notificado la adjudicación.



## 5. DIRECCIÓN

Los proponentes harán llegar sus propuestas y toda comunicación a:

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. (BDP - S.A.M.)**

**DIRECCIÓN: Av. Arce N° 2519 Edif. Torres del Poeta Torre A, Piso 3**

**La Paz – Bolivia Telf: (+591-2) 2157171**

**Ref.: LICITACION PUBLICA BDP - S.A.M. N° 11/2025**

**“SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL BDP – S.A.M. A NIVEL NACIONAL”  
PRIMERA CONVOCATORIA**

## 6. IDENTIFICACIÓN

Es indispensable que, tanto en la oferta como en toda comunicación, se señale el número de la Licitación Pública y se indique el nombre y dirección del proponente, nombre del representante legal, así como los números de teléfono.

## 7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente contratación será financiada con fondos que provienen de recursos propios, los mismos que se encuentran incluidos en el presupuesto aprobado del BDP – S.A.M., para la presente gestión.

## 8. CONSULTAS Y ACLARACIONES

El BDP – S.A.M. manifiesta su disposición a recibir en forma escrita las consultas u observaciones, sobre el presente pliego, que sean giradas por los proponentes a la dirección señalada en el punto 5 que antecede o pueden ser enviadas al correo electrónico [bdpsam.proveedor@gmail.com](mailto:bdpsam.proveedor@gmail.com) hasta las 17:00 horas del día miércoles 07 de enero de 2026.

Las respuestas de las consultas a la empresa, serán proporcionadas por escrito o por correo electrónico hasta 72 horas posterior a la reunión de aclaración y en consideración a que las mismas formarán parte del Pliego de Condiciones.

Asimismo, el jueves 08 de enero de 2026 a horas 11:00 a.m., se llevará a cabo la reunión de aclaración en instalaciones del BDP – S.A.M. una reunión informativa con el objetivo de aclarar las posibles consultas acerca del Pliego de Condiciones y/o Especificaciones Técnicas.

## 9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para la presentación de las propuestas se fija para el día viernes 16 de enero de 2026, a horas 11:00 a.m., en la dirección señalada en el punto 5 que antecede. Toda



propuesta fuera de la fecha y hora establecida no será considerada para su recepción.

Del mismo modo y a fin de facilitar la evaluación de las ofertas, el BDP – S.A.M., podrá a su discreción, solicitar que el proponente aclare algunos puntos de su oferta. Para el efecto podrá solicitar la presencia de los proponentes y/o enviar por escrito la aclaración y la respuesta correspondiente. No se pedirá, ofrecerá, ni permitirá cambios en la oferta.

Entendiéndose que las propuestas presentadas formarán parte indivisible del contrato a ser suscrito con la empresa que se adjudique.

## 10. DE LOS PROPONENTES

Son elegibles para participar en la presente Licitación Pública, todas aquellas empresas legalmente establecidas en el país, para la contratación de referencia.

El proponente se hará cargo de todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta, el BDP – S.A.M., en ningún caso será responsable ni estará obligada a reembolso alguno, cualquiera sea el resultado de la calificación, incluyendo la declaratoria de la convocatoria desierta de la Licitación Pública.

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuran o se citan en el presente Pliego de Condiciones. Si el proponente omite suministrar toda la información requerida o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a este documento, el riesgo será de su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio del BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos pueden ser subsanados en un plazo prudencial, sin afectar la sustancia de la propuesta.

## 11. IDIOMA Y MONEDA DE LAS PROPUESTAS

Tanto las propuestas como las comunicaciones deberán presentarse en idioma español.

Los precios de la propuesta, deberán ser indicados en bolivianos (Bs.), tomando en cuenta el costo de los servicios requeridos de acuerdo con las Especificaciones Técnicas.

## 12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en un sobre cerrado.

El sobre deberá presentar en duplicado (original y una copia) debidamente identificados.

Los documentos deberán estar **foliados, sellados y rubricados en cada página** por el Representante Legal del proponente.



## 12.1. CONTENIDO DEL SOBRE: Documentos Legales, Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

### 12.1.1. Documentos legales

Los proponentes deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- a) Carta de presentación y declaración jurada debidamente firmada por el Representante Legal del proponente, con aceptación al contenido del presente Pliego de Condiciones, así como de su sometimiento a las leyes y tribunales bolivianos, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieran efectuado los últimos cinco años con entidades del sector público y del sector privado y, con renuncia a cualquier reclamo o indemnización, según modelo adjunto en el (**Anexo 1**).
- b) Identificación del proponente, de acuerdo al formulario (**Anexo 2**).
- c) Copia simple de la constitución de la empresa y el último de modificación si corresponde, con el resellado de (SEPREC o FUNDEMPRESA) o en su caso la certificación.
- d) Copia simple del poder o poderes de la persona o personas que tengan la representación legal de la empresa oferente, con facultades amplios y suficientes para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social, con el resellado de (SEPREC o FUNDEMPRESA) o en su caso la certificación.
- e) Copia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
- f) Copia simple del Número de Identificación Tributaria (NIT), vigente a la fecha de presentación, o en su defecto Certificación Electrónica conforme al art. 79 de la Ley N° 2492 y 3er. Párrafo del art. 7 del DS N° 27310.
- g) Copia Simple Matricula de Comercio, emitida por el SEPREC.
- h) Copia simple de los Estados Financieros del último periodo auditado y presentado a Impuestos Nacionales.
- i) Para la contratación de servicios, además debe presentar copia de certificado de aportes o certificado de no adeudos de la Gestora Pública.
- j) Otros requerimientos de acuerdo a las especificaciones técnicas.

### 12.1.2. Propuesta Técnica



Los proponentes presentarán la siguiente información mínima, no limitativa:

- a) Detalle de ventas durante los últimos cinco años, **Anexo 3**
- b) Oferta técnica de acuerdo al formato incluido en las Especificaciones técnicas.

## 12.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los proponentes deberán presentar en su propuesta económica el precio según los términos de referencia. Esta propuesta deberá incluir impuestos de ley, y cualquier gasto adicional a ser incurrido por el proveedor hasta la entrega del servicio al BDP – S.A.M. y gastos asociados. La propuesta económica deberá realizarse, según el formato establecido en los **Anexos 4**

También deberá especificarse la validez de la propuesta, la cual no podrá ser menor a 20 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

## 13. APERTURA DE PROPUESTAS

Las propuestas se abrirán en acto público, con asistencia de representantes de BDP - S.A.M. y de los proponentes que deseen asistir, media hora posterior del día y hora límite de la presentación de propuestas, en las oficinas de BDP - S.A.M., señaladas en los puntos 5 y 9.

Se procederá a la apertura del sobre de cada propuesta; se anunciarán los nombres de los proponentes y la existencia o no de la documentación requerida y la propuesta económica.

Toda la documentación presentada pasará a evaluación por la Comisión Calificadora designada para el efecto.

## 14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas para cada servicio ofertado serán evaluadas y calificadas por una Comisión Calificadora, conformada para este fin, según lo establecido en el Reglamento de Gestión Administrativa del BDP – S.A.M., de acuerdo a los siguientes puntajes para las respectivas propuestas técnica y económica de cada uno de los servicios ofertados:

Puntaje propuesta técnica	70
Puntaje propuesta económica	30
<b>Puntaje Total</b>	<b>100</b>

### 14.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA



Las Propuestas Técnicas serán evaluadas considerando el siguiente puntaje:

ITEM	DETALLE	PARCIAL	PUNTAJE
I.	<b>Aspectos técnicos</b> Aspectos técnicos de los ítems (De acuerdo a las Especificaciones técnicas)	50	50
II.	<b>Experiencia del proponente servicios adicionales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia de la empresa de acuerdo a (Matricula de Comercio)</li><li>• Detalle de Ventas de Bienes y/o servicios similares a entidades financieras, los últimos 5 años</li></ul>	10 10	20
		Total	70

#### 14.2. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Las propuestas económicas tendrán una calificación total de 30 puntos. Se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos a la propuesta económica más baja y calificaciones inversamente proporcionales a las demás propuestas.

Cualquier deficiencia o defecto en las propuestas, por no tomar en cuenta estas comunicaciones, sólo perjudicarán al proponente, no pudiendo ser causal de impugnación alguna.

#### 15. ADJUDICACIÓN

El BDP - S.A.M. adjudicará los servicios al proponente cuya propuesta (técnica y económica) haya sido la más conveniente. Producido esto, el BDP - S.A.M. notificará sobre el hecho, a los demás proponentes cuyas ofertas se hubieran habilitado para la calificación.

#### 16. FIRMA DEL CONTRATO

Se estima que el BDP – S.A.M. y el proponente adjudicado, estén en condiciones de firmar los contratos en un plazo mínimo de diez (10) días a partir de la notificación de adjudicación. Antes de firmar el contrato, el proponente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:

- a) **Boleta Bancaria o Póliza de Garantía de Cumplimiento del Contrato**, emitida por un banco del sistema nacional a favor del BDP - S.A.M., por un valor equivalente al 10% del monto total del contrato de auditoría. El período de vigencia de la boleta se extenderá hasta 30 días más acabado el tiempo del contrato.
- b) **Retención por pagos mensuales**, a solicitud expresa y mediante nota formal del proponente adjudicado, el BDP-S.A.M. podrá efectuar la retención del 10% del monto



mensual a pagar. La retención parcial del anticipo será cancelada después de 30 días de la culminación del contrato.

## 17. RECURSO DE OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN

Todo recurso de oposición e impugnación deberá regirse a lo establecido en el Reglamento de Gestión Administrativa de la entidad, aprobado el 28 de noviembre de 2025.

## 18. ANULACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

El BDP - S.A.M. declarará anulada o desierta esta Licitación Pública, en cualquier etapa en la que se encuentre el proceso, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello el BDP - S.A.M. incurra en responsabilidad alguna respecto al proponente o los proponentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella, ni estar sujeta a reembolsos de ninguna naturaleza, además de las previstas en el Reglamento de Administración de Bienes y Servicios del BDP - S.A.M. (a disposición) entre otras, por las razones siguientes:

- a) Si desaparece la necesidad de contratar el o los servicios por causas de fuerza mayor u otras igualmente importantes expresadas en la Resolución que la declare.
- b) Cuando se haya producido infracción a los procedimientos establecidos en el presente pliego.
- c) Cuando a juicio del BDP - S.A.M., los precios ofertados no guarden relación con los servicios a ser prestados.
- d) Cuando en opinión del BDP - S.A.M., las características y alcances de los bienes o servicios ofertados no se ajusten a los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.
- e) Cuando a juicio del BDP - S.A.M., las ofertas sean inconvenientes a los intereses de la entidad.
- f) Cuando se presente una sola propuesta (en la primera convocatoria).
- g) Cuando no se presente ningún proponente.

## 19. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

El BDP - S.A.M. podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, hasta 48 horas antes de la fecha de presentación de las propuestas, señalada en el punto 7 del presente Pliego de Condiciones, modificarlo mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los proponentes que hayan recibido o retirado el Pliego.



Incluye la facultad que tendrá el BDP - S.A.M., de prorrogar el plazo de presentación de las propuestas a fin de otorgar tiempo adicional razonable a los proponentes para incorporar en la preparación de sus ofertas las enmiendas que pudieran introducirse.

Los proponentes que hayan recibido el Pliego de Condiciones con los Términos de Referencia de cada servicio, serán notificados por escrito (carta, o e-mail) de las enmiendas que se puedan producir en cada servicio, las que serán de obligatorio cumplimiento.



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### 1. ANTECEDENTES

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta, en el marco de sus funciones operativas y administrativas, requiere contar con equipos de impresión confiables, eficientes y con soporte técnico permanente para el desarrollo de sus actividades a nivel nacional. En ese contexto, se ha determinado la necesidad de contratar el “**Servicio de Alquiler de Impresoras para el BDP – S.A.M. a Nivel Nacional**”, incluyendo la provisión de equipos, mantenimiento integral y suministro de insumos.

#### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el **servicio integral de alquiler de impresoras** para las oficinas del Banco a nivel nacional, que contemple la provisión de equipos de impresión, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de consumibles, soporte técnico y reposición de equipos cuando corresponda.

#### 3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Licitación Pública, de acuerdo con la normativa vigente de del Reglamento de Gestión Administrativa.

#### 4. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio deberá comprender, como mínimo:

- Provisión de impresoras nuevas o seminuevas (no obsoletas), en óptimas condiciones de funcionamiento, preferentemente de la marca HP, Lexmark o Epson, por su compatibilidad con los sistemas del Banco.
- Instalación y configuración de los equipos en cada oficina.
- Mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia del contrato.
- Provisión y reposición de insumos (tóner, tintas, repuestos, excepto papel).
- Soporte técnico en sitio y/o remoto.
- Reposición temporal o definitiva de equipos ante fallas irreparables.
- Retiro de los equipos al término del contrato.

#### 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Las impresoras ofertadas deberán cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones (referenciales):

##### **5.1 Impresoras Multifunción Monocromáticas**

- Tecnología: Láser.
- Funciones: Impresión, copiado y escaneo.



- Velocidad mínima: 30 ppm.
- Resolución mínima: 600 a 1200 dpi.
- Dúplex automático.
- Alimentador automático de documentos (ADF).
- Conectividad: USB y red.

La Entidad podrá definir cantidades y tipos específicos por oficina en el Documento Base de Contratación (DBC).

## 6. COBERTURA GEOGRÁFICA

El servicio deberá brindarse a nivel nacional, incluyendo Oficina Nacional, Sucursales y Agencias. (En lo posible abarcar todas las sucursales del interior).

Se adjunta en Anexo 1 el listado de Puntos de Atención Financiera con su dirección y la cantidad de equipos que se requieren.

## 7. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo del contrato será de **doce (12) meses**, computables a partir de la suscripción del contrato o emisión de la orden de proceder, con posibilidad de renovación conforme a normativa vigente.

## 8. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor adjudicado deberá:

- Garantizar la operatividad permanente de los equipos.
- Atender los requerimientos de soporte técnico en un plazo máximo establecido en el SLA.

Tipo de Incidencia	Descripción	Tiempo Máximo de Atención	Tiempo Máximo de Solución
Crítica	Equipo inoperable en oficina con alta carga operativa	4 horas	24 horas
Alta	Fallas recurrentes o degradación significativa del servicio	8 horas	48 horas
Media	Problemas funcionales que permiten operación parcial	24 horas	72 horas
Baja	Solicitudes menores o preventivas	48 horas	Según programación

- Realizar mantenimiento preventivo periódico.
- Reemplazar equipos que presenten fallas recurrentes.
- Capacitar brevemente al personal designado para el uso básico de los equipos.
- Cumplir con normas de confidencialidad y seguridad de la información.
- Deberá aumentar la cantidad de impresoras alquiladas en cualquiera de los puntos de atención financiera a requerimiento formal del área de Administración del Banco.



## 9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

El BDP - S.A.M. se compromete a:

- Facilitar el acceso a las instalaciones para la prestación del servicio.
- Designar un responsable de coordinación y seguimiento del contrato.
- Realizar los pagos conforme a lo establecido en el contrato.

## 10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de manera **mensual**, contra factura y conformidad del responsable designado, en función al canon de alquiler establecido en la propuesta adjudicada.

## 11. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor deberá garantizar la confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso, comprometiéndose a no divulgar ni utilizar datos institucionales para fines distintos al objeto del contrato.

## 12. PENALIDADES

El incumplimiento de los niveles de servicio, plazos de atención o condiciones contractuales dará lugar a la aplicación de penalidades, conforme a lo establecido en el contrato y la normativa aplicable.

	Ciudad	Inmueble	DIRECCIÓN	IMPRESORAS REQUERIDAS
1	La Paz Of. Nacional	Of 301 Piso 3 Torre A Condominio Torres del Poeta	Avenida Aniceto Arce N° 2519, Condominio Torres del Poeta, zona San Jorge	35
2	La Paz	Agencia La Paz	Calle Capitan Ravelo N° 2024, entre Calles General Zapata y Goitia	4
3	La Paz	Agencia El Alto / Sucursal La Paz	Avenida Franco Valle esquina Calle 13 El Alto	7
4	La Paz	Agencia Patacamaya	Avenida Pando S/N Esquina Calle Panoramica	1
5	La Paz	Agencia Luribay	Calle 31 de Octubre s/n, Plaza Principal	1
6	La Paz	Agencia Chulumani	Calle Sagarnaga S/N entre calles Alianza y Sucre	0
7	La Paz	Agencia Caranavi	Calle Batallón Ingenieros, entre avenidas Mariscal Santa Cruz y Calama (Zona Central)	2
8	La Paz	Agencia Palos Blancos	Av. San Borja N° 117 del manzano "J"	2
9	La Paz	Agencia San Buenaventura	Calle German Busch s/n Esq. Calle Baptista Saavedra	0
10	Santa Cruz	Sucursal / Agencia, Santa Cruz	4 Anillo. Avenida Beni esquina Adela Salmón S/N	7
11	Santa Cruz	Agencia Montero	Avenida Circunvalacion esquina Noel Kemf n° 564	3
12	Santa Cruz	Agencia Yapacani	Calle Bolívar N° 153 entre avenida Epifanio Ríos y Calama	2
13	Santa Cruz	Agencia Santa Rosa del Sara	Calle Santa Cruz S/N, Esquina Calle Reverendo Esteban Arroyo	0
14	Santa Cruz	Agencia Mairana	Calle Bolívar s/n, esquina Heroes del Chaco casi frente Banco Union	0
15	Santa Cruz	Agencia Comarapa	Avenida Escalante Mendoza, entre Cochabamba y Sucre, frente plazuela Rosa Antezana	2



**PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2025**

16	Santa Cruz	Agencia Santa Rosa de la Roca	Av. Velasco s/n esquina Calle Sucre	0
17	Santa Cruz	Agencia San Julian	Avenida Principal Barrio 26 de octubre Carretera principal Sta Cruz-Trinidad, Barrio S-J6, Urbanizacion 26 de octubre	2
18	Santa Cruz	Agencia Camiri	Calle Comercio s/n entre Av. Bolívar y calle Busch	0
19	Santa Cruz	Agencia San Jose de Chiquitos	Calle 9 de Abril, entre Calle Monseñor Carlos Gerike y Av. Gallardo Zona Central	0
20	Cochabamba	Sucursal / Agencia, Cochabamba	Calle Sucre N°348, esquina Pasaje Sucre, lado este de la Plaza 14 de Septiembre.	5
21	Cochabamba	Agencia Villa Tunari	Calle La Paz S/N esquina Calle Benigno Paz	4
22	Cochabamba	Agencia Independencia	Calle Colon S/N Esquina 14 de noviembre	0
23	Cochabamba	Agencia Aiquile	Avenida Bolívar s/N entre calles Barrientos y Calle Teran	2
24	Cochabamba	Agencia Punata	Av. Andres Maria Torrico s/n Esquina, Calle Antofagasta	2
25	Cochabamba	Agencia Ivirgarzama	Avenida Mortenson s/n frente a la Plaza Principal de Ivirgarzama	2
26	Sucre	Sucursal Sucre	Av. Las Américas N° 67 Barrio Petroler	4
27	Sucre	Agencia Camargo	Calle Ayacucho N° 46 entre calles Gran Chaco y Alianza	2
28	Sucre	Agencia Monteagudo	Calle Sucre y Avenida Marcelo Arana S/N	0
29	Potosí	Sucursal Potosí	Calle Padilla esquina Linares N° 35 Paseo Peatonal Boulevard	3
30	Potosí	Agencia Tupiza	Calle Cochabamba entre calles Chuquisca y Florida	2
31	Potosí	Agencia Uyuni	Calle Colombia s/n, esquina Avenida Ferroviaria	1
32	Oruro	Agencia Oruro	Calle Cochabamba N°555 entre calles Soria Galvarro y 6 de Octubre	4
33	Oruro	Agencia Salinas de Garcí Mendoza	Plaza 6 de agosto N°2 entre calles Bolívar y Sucre.	0
34	Tarija	Agencia Tarija	Avenida General Belgrano esquina pasaje Rachel Darlach	4
35	Tarija	Agencia Yacuiba	Calle Comercio s/n , entre calle San Pedro y Calle Gral. Campero	2
36	Beni	Agencia Trinidad	Calle Manuel Limpias N° 88 (Zona Central)	0
37	Beni	Agencia Riberalta	Av. Beni Memoré N° 1721 esquina Tomas Baney y Fuerza Naval	1
38	Potosí	Agencia Tomave	Calle Sucre s/n Frente a la Plaza Narciso Campero.	0
39	Pando	Agencia Cobija	Calle Mariscal Antonio Jose de Sucre n° 041	2
				108

**Nota:** Observación técnica:

Las Agencias con cantidad Cero (0) en este momento no cuentan con equipos alquilados y operan únicamente con impresoras propias, sin embargo, a solicitud del Banco la empresa que se adjudique este servicio deberá tomar sus previsiones para poder cubrir a futuro la atención de estas Agencias.

**MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA**

Lugar y fecha

Señores

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

La Paz

**Ref.: LICITACION PUBLICA BDP S.A.M. N°11/2025 “SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL BDP – S.A.M. A NIVEL NACIONAL” Primera Convocatoria**

Señores:

Como representante legal de la empresa.....

tengo el agrado de hacerles llegar nuestra propuesta que está contenida en el sobre correspondientes, elaborada en concordancia con el Pliego de Condiciones y en conocimiento de todos los antecedentes de la Invitación de referencia, leyes, decretos y códigos bolivianos, y sus disposiciones complementarias y reglamentarias, que tengan que ver con la misma.

Declaramos bajo juramento que los datos y la información que a continuación consignamos y hemos revisado, a efecto de presentar nuestra propuesta en el marco de la Licitación Pública de referencia son verídicos, por lo cual damos nuestra expresa aceptación, sin ninguna restricción, respecto a que, si algún dato o información estuviese incompleto o fuese discordante con lo real, BDP - S.A.M., estará plenamente facultada para declarar la propuesta por nosotros presentada, inválida en cualquier etapa de la Licitación Pública de referencia o en cualquier etapa posterior a ella, sin ningún derecho o reclamo de indemnización de nuestra parte.

Asimismo, declaramos bajo juramento que no tenemos incompatibilidades que nos impiden firmar contratos con el BDP - S.A.M., que no tenemos proceso contencioso, administrativo y/o judicial con dicha empresa ni con otras empresas públicas, y que en los últimos cinco años hemos cumplido con todos los contratos suscritos con entidades públicas y privadas y no tenemos deudas pendientes con las mismas.

Estamos plenamente conformes con esta Declaración Jurada, en razón a la imposibilidad de BDP - S.A.M., de obtener absoluta certeza de tal situación durante el proceso de la Licitación Pública Directa, después de adjudicada la misma e incluso después de suscrito el respectivo contrato.

Finalmente, por la presente aceptamos los términos y condiciones expresadas en el Pliego de Condiciones y en sus Anexos.

Atentamente.

**(Nombre y firma Representante Legal que hace la declaración)**

**ANEXO 2****IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

Razón social:		
NIT:		
Dirección:		
Ciudad:		
País:		
Casilla:		
Teléfonos:		
Fax:		
Dirección electrónica (e-mail):		
Nombre completo del representante legal en Bolivia:		
Tipo de organización:		
Año de fundación de la empresa:		
Antigüedad (años) en el rubro		
Cantidad empleados de planta		
Cantidad personal técnico		

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)



**ANEXO 3**

**DETALLE DE VENTAS/SERVICIOS SIMILARES**  
**(Últimos 5 años)**

MES Y AÑO DEL SERVICIO	NOMBRE DEL CLIENTE	DETALLE DE VENTAS/ SERVICIO	DOCUMENTO QUE RESPALDE LA CONTRATACION

**(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)**

**PROPIUESTA ECONOMICA**

	Ciudad	IMPRESORAS REQUERIDAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	La Paz Of. Nacional	35		
2	La Paz	4		
3	La Paz	7		
4	La Paz	1		
5	La Paz	1		
6	La Paz	0		
7	La Paz	2		
8	La Paz	2		
9	La Paz	0		
10	Santa Cruz	7		
11	Santa Cruz	3		
12	Santa Cruz	2		
13	Santa Cruz	0		
14	Santa Cruz	0		
15	Santa Cruz	2		
16	Santa Cruz	0		
17	Santa Cruz	2		
18	Santa Cruz	0		
19	Santa Cruz	0		
20	Cochabamba	5		
21	Cochabamba	4		
22	Cochabamba	0		
23	Cochabamba	2		
24	Cochabamba	2		
25	Cochabamba	2		
26	Sucre	4		
27	Sucre	2		
28	Sucre	0		
29	Potosí	3		
30	Potosí	2		
31	Potosí	1		
32	Oruro	4		
33	Oruro	0		
34	Tarija	4		
35	Tarija	2		
36	Beni	0		



37	Beni	1		
38	Potosí	0		
39	Pando	2		
		108		

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)